



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1.- Dispónese prorrogar en Comisión en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, el proyecto que Adhiere la Municipalidad de Sunchales al Programa de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos y chatarra, Ley Nacional 26348.-

ARTÍCULO 2.-Comuníquese, publíquese, archívese.-

Fundamentos

Sr./a Presidente/a:

Presentamos la prórroga de este proyecto de ordenanza porque creemos en la necesidad de adherir a la Municipalidad de Sunchales al Programa de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos y chatarra, Ley Nacional 26348.-

Sra. Presidenta solicitamos a Usted y por su intermedio al resto de los ediles, aprobar esta resolución.